UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO

Congreso de los Diputados Plaza Príncipe de Viana, 1 - tfno.: 948 22 34 01 / 02 Fax: 948 21 08 10 - 31002 Pamplona

www.upn.org

C.DIP 93363 27/06/2018 17:56

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Carlos **SALVADOR ARMENDÁRIZ** y D. Iñigo **ALLI MARTÍNEZ.**, diputados de **Unión del Pueblo Navarro (UPN),** adscritos al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por ESCRITO.

En el Congreso de los Diputados, a 27 de junio de 2018

En relación con el manifestado deseo del Gobierno vasco de llegar a acuerdos sobre **"transferencias pendientes"**, numerosos medios de comunicación dan cuenta de, al menos, 37 competencias cuyo traspaso dicho Gobierno pretende negociar con el Gobierno de la Nación. Al parecer, serían las siguientes:

-Autopistas en régimen de concesión (AP1 y AP68)

-Servicios de asistencia en tierra, y la administración y explotación de las instalaciones en los aeropuertos de Bilbao, Fuenterrabia y Foronda

-Funciones de gestión en los puertos de interés general

-Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX)

-Funciones y servicios que ejerce el Estado en la prestación de servicios ferroviarios sobre la Red de Ferrocarriles de Interés General que discurre por el País Vasco y la incorporación a la red vasca ferroviaria las líneas y tramos –mercancías y pasajeros- que transcurren por el territorio de la Comunidad Autónoma

-Ordenación, coordinación, inspección y control del transporte por carretera que discurre, íntegramente, por Euskadi o que tiene origen y destino en la misma.

-Operaciones de búsqueda y salvamento de vidas y buques en las aguas territoriales del Estado, correspondientes al litoral vasco.

-Funciones de financiación de proyectos desempañados por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) y por la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa.

-Transferencia y previsión presupuestaria para gestionar las autorizaciones de exploración y permisos de investigación sobre hidrocarburos que se desarrollan íntegramente en el

UPN

UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO

Congreso de los Diputados Plaza Príncipe de Viana, 1 - tfno.: 948 22 34 01 / 02 Fax: 948 21 08 10 - 31002 Pamplona

www.upn.org

C.DIP 93363 27/06/2018 17:56

ámbito territorial de la comunidad autónoma. Y la transferencia de las funciones y servicios sobre la explotación de hidrocarburos.

-Organización y orientación del mercado de productos de la pesca y cultivos marinos.

-Ampliación a aguas territoriales adyacentes al litoral vasco y la competencia ya transferida de inspección pesquera en aguas interiores.

-Transferir la competencia que desarrolla la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)

-Traspaso de la gestión del sistema de protección social por desempleo.

-Asunción de todas las actuaciones administrativas relacionadas con sanidad, bienestar social, desarrollo comunitario y trabajo, relativas a inmigración.

-Traspaso de la ordenación y gestión del litoral.

-Reconocimiento competencias en materia de supervisión de entidades de crédito

-Traspaso de todas las funciones de supervisión de las entidades aseguradoras y reaseguradoras y del desarrollo ordenado de los mercados de seguros y reaseguros que se encuentren en su ámbito de competencia modificando los puntos de conexión establecidos.

-Participación de las instituciones vascas en los órganos de administración y gestión de las empresas públicas y entes públicos del Estado, en concreto en la SEPI, así como en las empresas integrantes de la misma cuya gestión de negocios esté radicada en Euskadi.

-Creación y dotación económica de instituciones de crédito oficial vascas en los mismos términos en que las instituciones de crédito estatal se nutren de ingresos procedentes de los Presupuestos Generales del Estado, en concreto, el Instituto de Crédito Oficial, ICO.

-Funciones de supervisión, inspección y sanción sobre la sociedad rectora de la Bolsa de Bilbao y sobre productos que coticen solo en la misma.

-Ampliación de las trasferencias de expedición, homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros en enseñanzas universitarias

-Legislación sobre productos farmacéuticos, que incluye, autorización de mensajes publicitarios, control de promociones, verificación de productos farmacéuticos, inspección, control de calidad, farmacovigilancia, potestad sancionadora y cierre de establecimientos, inspecciones, etc.

-Funciones y servicios de la acción sanitaria derivada del Seguro Escolar.

UPN

UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO

Congreso de los Diputados Plaza Príncipe de Viana, 1 - tfno.: 948 22 34 01 / 02 Fax: 948 21 08 10 - 31002 Pamplona

www.upn.org

C.DIP 93363 27/06/2018 17:56

-Ampliar la transferencia de 2011, en materia de turismo, para incluir el traspaso de la titularidad de los Paradores de Fuenterrabia y Argómaniz.

-Operatividad del Fondo de Protección a la Cinematografía

-Asignación ISBN e ISNN.

-Reconocimiento de como autoridad a la Agencia Vasca de Metereología (Euskalmet) y articular la adecuada coordinación con la agencia estatal, AEMET.

-Ampliación de la competencia en materia de seguridad vial para poder expedir permisos de circulación y matriculación así como la autorización, inspección y sanción de los centros de reconocimiento destinados a verificar las aptitudes psicofísicas de los conductores.

-Traspaso de índole financiera para incorporar el régimen de financiación propio las funciones y servicios asumidos en materia de seguridad privada. El Tribunal Constitucional ha dejado claro que Euskadi puede aprobar reglamentos de organización interna y de ordenación funcional en el ámbito de sus competencias de seguridad privada.

-Traspaso del Régimen Electoral Municipal

-Transferencia de las funciones de: dirección, organización, régimen, funcionamiento, planificación e inspección de las instituciones penitenciarias ubicadas en Euskadi; planificación y construcción de los centros; administración y gestión patrimonial de los inmuebles y equipamientos; organización del trabajo remunerado de la población reclusa, y la ejecución de medidas alternativas en prisión y, finalmente, actividades de reinserción

-Culminar la transferencia de Políticas Activas de Empleo, con la función de control, inspección y potestad sancionadora de las infracciones.

- Traspaso de funciones de gestión y administración de las prestaciones económicas del sistema de la Seguridad Social, incluyendo la potestad sancionadora y la función inspectora, además del reconocimiento y control de la condición de asegurado o beneficiario del mismo. Asumiendo, con carácter general, el desarrollo legislativo y la ejecución en la materia, correspondiendo, por tanto, la gestión de las distintas prestaciones del Sistema de Seguridad Social, incluidos los regímenes especiales, así como el control y tutela de las Entidades Colaboradoras y Sustitutorias en la gestión de las contingencias.

- Traspaso de funciones de gestión, administración y reconocimiento del derecho a las prestaciones del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, hasta ahora gestionado por el Instituto Social de la Marina, con la consecuente potestad sancionadora y función inspectora, además del reconocimiento y control de la condición de asegurado o beneficiario del mismo.

UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO

Congreso de los Diputados Plaza Príncipe de Viana, 1 - tfno.: 948 22 34 01 / 02 Fax: 948 21 08 10 - 31002 Pamplona

www.upn.org

C.DIP 93363 27/06/2018 17:56

- Traspaso de la gestión del régimen económico de la Seguridad Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Euskadi, mediante la subrogación de las instituciones autonómicas en la posición que ocupa la Tesorería General de la Seguridad Social.

- Fondo de Garantía Salarial: Traspaso de la gestión del servicio público de protección de los créditos laborales en favor de las personas asalariadas, en caso de insolvencia o concurso de acreedores por parte del empleador, que hoy corresponde al Fondo de Garantía Salarial (FOGASA)

--Traspaso de la gestión y administración del Centro de Investigación y Asistencia Técnica de Barakaldo.

A la vista de lo expuesto, se pregunta al Gobierno de la Nación:

- ¿Ha abierto negociaciones con el Gobierno vasco, para acordar el traspaso de las precitadas competencias?

- En caso afirmativo:
  - ¿cómo pretende llevar a cabo esas negociaciones?
  - ¿qué personas van a participar en el grupo o los grupos de trabajo que se constituyan con el fin de acordar traspasos de competencias?
  - ¿qué calendario de reuniones, si lo hubiera, han pactado entre ambas administraciones para materializar el traspaso que pretende el PNV?
  - ¿qué competencias está abierto a negociar y cuáles no?

D. Carlos Salvador Armendáriz
Diputado por Navarra – UPN

D. Iñigo Alli Martínez
Diputado por Navarra – UPN